

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
1) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios y cumplir de sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del Servicio	Como Acceder al servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (se indica todo lo necesario que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio (se indica todo lo necesario que exige la obtención del servicio y horarios)	Horario de atención al público (señalar los días de la semana y horas)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Discapacitados/as para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina dependiente que ofrece el servicio (se para acceder a la página de inicio del sitio web se describe manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Deberá ser por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Acabado (SI/NO)	Link para descargar formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se brinda la información referente a la cultura	1. Elegir la solicitud de acceso a la información pública en línea. 2. Clic en aceptar. 3. Poner el área que genera, produce o custodia la información. 4. Deberá ser el mismo identificador que la fecha de la solicitud o a quien hay que enviar la información. 5. Enviar la información con la respuesta a la solicitud.	1. Realizar la solicitud de acceso a la información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina nacional de indicación. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. De ser posible se indica al identificador que la fecha de la solicitud o a quien hay que enviar la información. 4. Entrega la información con la respuesta a la solicitud.	08:30 a 17:00	gratuito	N/A	Ciudadanía en General	Casa de la Cultura Bermejo Canton Huacabambra	Avenida Armada Nacional y Calles 10 y 11	En las oficinas de la Secretaría de la Inducción	No	No aplica porque no se hacen documentos electrónicos	No aplica	No se a recibido ningún pedido hasta la fecha	No se a recibido ningún pedido hasta la fecha	No se a recibido ningún pedido hasta la fecha
<b>No Aplica ya que Casa de la Cultura Ecuatoriana no esta ligado disponen del Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														31-jul-18				
PERIODO/ÍTEM DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														MENSUAL ( julio )				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):														TALENTO HUMANO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														Sra. Doris Jacqueline Zurita Ardito				
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														dorisarditozurita@gmail.com				
NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														052521-703				